Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS

GOBIERNO
NACIONAL

Nota DGBEN° 551 /2018

Asunción, 24 de Agosto de 2018

Señor
DR. HUGO ALBERTO FLEITAS OVELAR, Gobernador
Departamento de Cordillera

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a través del Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar (DGPAE) de la Dirección de Alimentación Escolar (DAE); dependiente de la Dirección General de Bienestar Estudiantil(DGBE) se dirige a Usted, con relación a la nota presentada por la Gobernación de Cordillera en fecha 22 de agosto del corriente año y recepcionado bajo el Expediente Xilema N°292832; en la cual hace referencia a la solicitud de modificación del proyecto de Almuerzo Escolar autorizado por el MEC y comunicado a su instancia a través de Nota DGGS y EE N° 505/2018, de Fecha 23 de julio del 2018. La modificación solicitada hace referencia a: **Dejar sin efecto la Nota N° 505/2018, de Fecha 23 de julio del 2018.**

Proyecto aprobado – Año 2018

Instituciones Beneficiarias	Matriculados	Tiempo de Provisión			Modalidad
		Año	Total Días	Días	
129	10.151	2018	63	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas
		2019	140		

Modificación solicitada – Año 2018

Instituciones Beneficiarias	Matriculados	Tiempo de Provisión			Modalidad
		Año	Total Días	Días	
129	10.151	2018	30	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas
		2019	140		

Al respecto, se ha realizado el análisis técnico de la modificación solicitada al proyecto aprobado por el MEC, y por consiguiente se ha resuelto autorizar la modificación del mismo, en vista que reúne los requisitos exigidos para su ejecución; conforme a las normativas vigentes.

Lic. Fátima Estigarribia
Jefa
Dpto. Gestión de PAE
Dirección de Alimentación Escolar - MEC
Reg. Prof. N° 1.668

Lic. Claudia Bertoni
Técnica Nutricionista
Direcc. de Alimentación Escolar - MEC
Reg. Prof. N° 2647

Así mismo, el MEC no se hace responsable sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, cantidad de matriculados, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Formulario N° 1, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la Gobernación de Cordillera; circunscribiéndome al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

Lic. Claudia Benítez
Técnica Nutricionista
Direcc. de Alimentación Escolar - MEC

Lic. Claudia Benítez, Técnica Nutricionista
Departamento de Gestión de PAE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Dpto. de Gestión de PAE

Lic. Fátima Estigarribia, Jefa
Departamento de Gestión de PAE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Lic. Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Abog. Leonardo Enrique Aldana, Director
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Ministerio de Educación y Ciencias

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CORDILLERA

CORDILLERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DR. HUGO FLEITAS - 2018-23

Nota GDC Nº 007/2018

Caacupé, 22 de agosto de 2018

Señora:

Lic. Milena Fernández, *Directora*

Dirección de Alimentación Escolar

Ministerio de Educación y Ciencias

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al Proyecto del Servicio de Almuerzo Escolar para los periodos 2018/2019 aprobado según Nota DGBE Nº 505/2018 a los efectos de solicitar una modificación en dicho proyecto.

Considerando el proceso licitatorio y los plazos para la formalización del contrato; se solicita la modificación en la cantidad de días que inicialmente fue aprobado para 63 días para el periodo 2018 y 140 días para el periodo 2019.

Al respecto, la cantidad total en días no se modificaría, pero si de un periodo a otro.

Finalmente el Formulario Nº 1 Proyecto del Servicio de Almuerzo Escolar quedaría de la siguiente manera:

Instituciones Beneficiarias	Matriculados	Tiempo de provisión			Fecha estimada		Presupuesto Estimado
		Año	Total días	Días	Fecha inicio	Fecha finalización	
129	10.151	2018	30	Lunes a Viernes	22/10/18	30/11/18	3.610.203.150
		2019	140	Lunes a Viernes	Marzo	Noviembre	16.847.614.700

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del III Dpto. de Cordillera

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Gestión Sc y Equidad Educativa
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Expediente Nº: 292.832
Recibido por: Juan
Fecha: 22-08-18 Hora:

Gobierno Departamental de Cordillera - Secretaría General
Caacupé, Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen
Tel: 0511 242351
e-mail: gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py